



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
VICEMINISTERIO DEL TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO



SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL Y PARCIAL 2014

La Paz, 24 de Julio de 2014

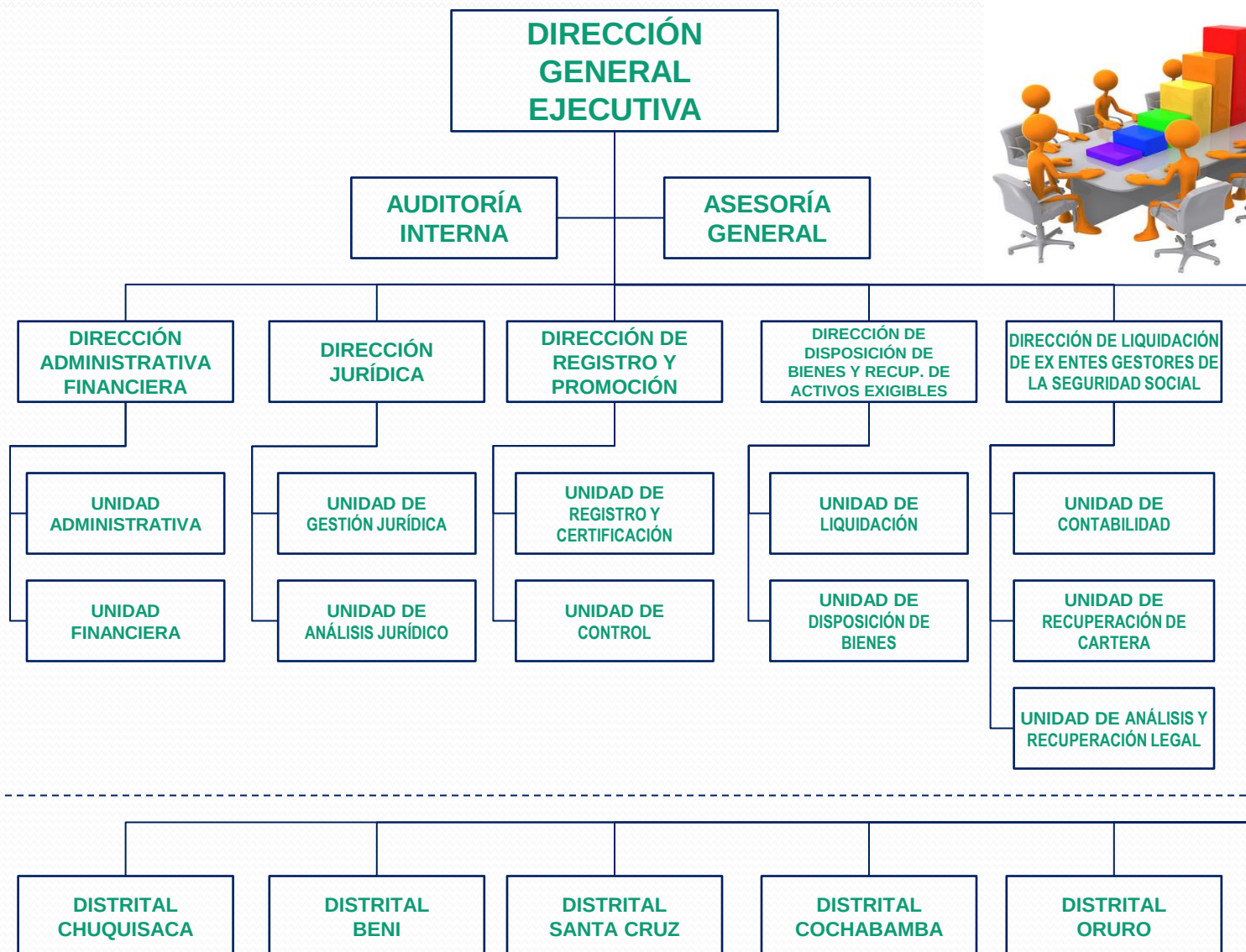
¿QUIÉNES SOMOS?



El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, es un órgano de derecho público, desconcentrado del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, sin patrimonio propio, con dependencia funcional del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público – VTCP, tiene estructura propia, autonomía de gestión administrativa y competencia de ámbito nacional.

Fuente: Decreto Supremo N° 28565, de 22 de diciembre de 2005

¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?



OFICINAS
DISTRITALES

¿CUÁL ES NUESTRA VISIÓN?



Consolidarnos como una entidad pública fiable, transparente, oportuna y eficiente, reconocida como la autoridad en el registro de los bienes de las entidades públicas, impulsora del saneamiento técnico y legal de los bienes públicos, apoyada en modernas tecnologías de información y con recursos humanos altamente calificados.

¿CUÁLES SON NUESTROS OBJETIVOS?



- Lograr que la información registrada por las entidades públicas a través de la Declaración Jurada de Bienes del Estado – DEJURBE, sea confiable y oportuna.
- Generar normativa que permita optimizar la recuperación de activos, así como la administración y disposición de los bienes de las entidades asumidas por cuenta del Tesoro General de la Nación y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y proseguir con el cierre de las entidades encomendadas por normativa expresa, hasta su liquidación.

¿QUÉ HACEMOS?



1. Registramos todos los bienes del Estado Plurinacional, a través de la Declaración Jurada de Bienes del Estado – DEJURBE, realizada y presentada por las entidades públicas.
2. Disponemos los bienes recibidos de otras instituciones y administramos el activo exigible de las veinte (20) entidades disueltas, asumidas a cuenta del Tesoro General de la Nación – TGN, de acuerdo a normativa específica.
3. Nos encontramos a cargo del proceso de cierre y liquidación de los veintisiete (27) ex Entes Gestores de la Seguridad Social, por cuenta del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP.

Fuente: Decreto Supremo N° 28565, de 22 de diciembre de 2005



DEJURBE

Declaración Jurada
de Bienes del Estado

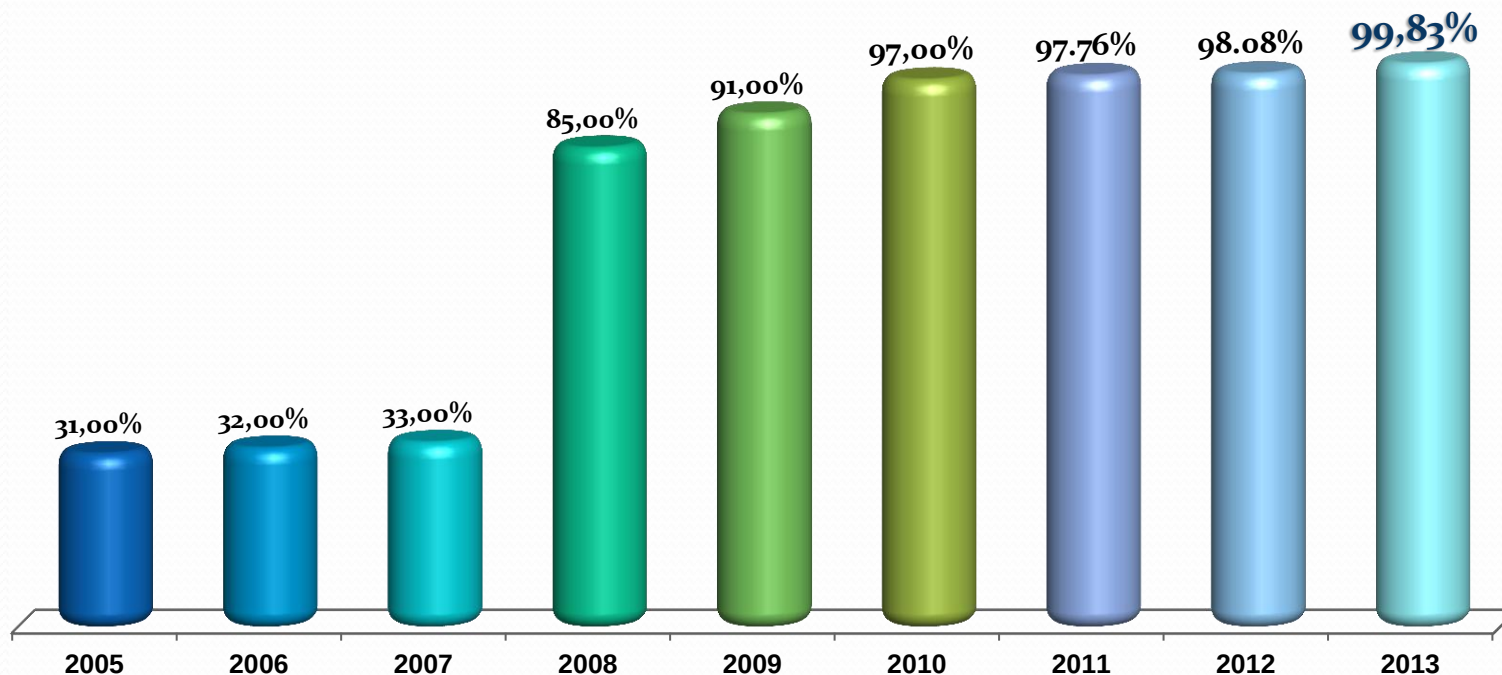
REGISTRO DE LOS BIENES DEL ESTADO

En el marco del Decreto Supremo N° 1991, de 7 de mayo de 2014, todas las entidades públicas del Estado Plurinacional tienen la **obligación legal** de presentar anualmente ante el SENAPE la Declaración Jurada de todos sus bienes inmuebles, vehículos, maquinaria pesada móvil, maquinaria y equipos, cuenten o no con el Derecho Propietario registrado a su nombre o mantengan la posesión (Alquiler, Comodato, etc.) de los mismos.



DEJURBE

Declaración Jurada de Bienes del Estado



Gracias a la capacitación permanente, personalizada y gratuita que brindan los servidores públicos del SENAPE a nivel nacional, el proceso de la DEJURBE 2013 alcanzó satisfactoriamente un grado de cumplimiento del 99.83% por parte de las entidades públicas declarantes, permitiendo así, contar con una base de datos actualizada, oportuna y real.

ADMINISTRACIÓN DE ENTIDADES ASUMIDAS POR CUENTA DEL TGN Y EL MEFP



ADMINISTRACIÓN DE 20 ENTIDADES POR CUENTA DEL TGN

El SENAPE, a través de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles – DBRAE, administra los remanentes de 18 Entidades Cerradas y procesa la liquidación de otras 2 Entidades.



LIQUIDACIÓN DE LOS EX ENTES GESTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El SENAPE, a través de la Dirección de Liquidación de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social – DLEGSS, se encuentra a cargo del proceso de liquidación de los 27 ex Entes Gestores de la Seguridad Social.

A partir de la Gestión 2008, se han emitido los Estados Financieros de Cierre de 19 ex Entes Gestores, teniéndose programado para la Gestión 2014 el cierre del ex **Fondo Complementario de Seguridad Social de la Caja Petrolera de Salud.**



¿QUÉ ESTAMOS LOGRANDO?



Durante el primer semestre de la gestión 2014, se ha generado un total de **Bs3'899.803,72 (Tres Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Tres 72/100 Bolivianos)** como ingresos efectivos a favor del TGN, por concepto de transferencia de bienes a título oneroso, recuperaciones judiciales, de Cartera y Cuentas por Cobrar.



¿QUÉ ESTAMOS LOGRANDO?

Se está realizando la atención y patrocinio efectivo, así como el seguimiento y control permanente de más de mil quinientos procesos judiciales seguidos a favor o en contra de alguna de las entidades disueltas o ex Entes Gestores de la Seguridad Social, a nivel nacional, con el objetivo de recuperar recursos económicos (acreencias) para el Tesoro General de la Nación – TGN y asumir defensa en resguardo de los intereses del Estado.



ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA



GESTIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	REFUERZO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO TOTAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2008	14.623.341,00	61.951,25	14.685.292,25	82,14%
2009	14.623.341,00	110.000,00	14.733.341,00	82,26%
2010	14.623.342,00	69.717,61	14.693.059,61	94,72%
2011	14.623.342,00	758.103,70	15.381.445,70	95,27%
2012	14.899.320,00	12.615,00	14.911.935,00	95,52%
2013	15.671.519,00	1.360.999,410	17.032.518,41	98.81%
2014	16.685.755,00	0	16.685.755,00	45.77% (*)

* Calculado a Junio de 2014

CONTROL INTERNO POSTERIOR



DESCRIPCIÓN – EXAMEN	INFORMES DE AUDITORÍA	PORCENTAJE DE AVANCE
AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REGISTROS CONTABLES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2013	2	100%
AUDITORÍAS ESPECIALES	6	60%
AUDITORÍAS OPERATIVAS	2	0%
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA	11	8%
AUDITORÍAS NO PROGRAMADAS	1	65%
TOTAL	22	47%

NUESTROS SERVICIOS:



SIBI
Sistema de Inexistencia
de Bienes Inmuebles

En el marco del artículo 17 del Decreto Supremo N° 283, de 2 de Septiembre de 2009, el SENAPE emite la Certificación de Inexistencia de Bienes Inmuebles, a favor de las entidades públicas que pretendan efectuar la compra y/o alquiler de bienes inmuebles.



NUESTROS SERVICIOS:



SIBI
Sistema de Inexistencia
de Bienes Inmuebles

Los requisitos que deben presentar las entidades públicas para obtener la Certificación de Inexistencia de Bienes Inmuebles son:

1. Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por la MAE de la entidad pública solicitante.
2. Demanda Social: Proyecto, Convenio u otro documento pertinente.
3. Programa Operativo Anual – POA: parte que establezca la compra o alquiler del inmueble requerido.
4. Certificación Presupuestaria.
5. Copia del Certificado de Registro de la DEJURBE.

NUESTROS SERVICIOS:



SICEPA
Sistema de Certificación
del Parque Automotor

En el marco de los artículos 12 y 14 del Decreto Supremo N° 283, de 2 de Septiembre de 2009, el SENAPE emite la Certificación del Parque Automotor, a favor de las entidades públicas que pretendan efectuar la compra y/o alquiler de vehículos.

NUESTROS SERVICIOS:



SICEPA
Sistema de Certificación
del Parque Automotor

Los requisitos que deben presentar las entidades públicas para obtener la Certificación de Inexistencia de Bienes Inmuebles son:

1. Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por la MAE de la entidad pública solicitante.
2. Copia del Certificado de Registro de la DEJURBE correspondiente a la última gestión finalizada a la fecha de solicitud.

NUESTROS SERVICIOS:



DLEGSS
Certificaciones

En el marco de sus competencias, el SENAPE emite los siguientes certificados a personas que prestaron sus servicios en cualquiera de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, o se constituyeron en deudores y/o prestatarios de los mismos:

1. Certificado de Trabajo.
2. Certificado de Cancelación y/o Pago de Deudas.
3. Certificado de Existencia o Inexistencia de Procesos Judiciales.

NUESTROS SERVICIOS:



SETRAM
Seguimiento
de Trámites

En el marco de la transparencia institucional y acceso a la información, el SENAPE cuenta dentro de su página web www.senape.gob.bo con el Módulo de Seguimiento de Trámites, que permite a los usuarios tener conocimiento inmediato y directo del estado y ubicación real de su trámite.



METAS DE GESTIÓN 2014



OBJETIVOS INSTITUCIONALES	METAS
Registrar, controlar el registro y certificar los bienes de patrimonio del Estado Plurinacional.	Registro de bienes incrementado.
Efectuar la actualización de la base de datos, en el sistema de cartera, reconstruir y armar las carpetas deudoras y acreedoras, de la ex Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros – AADAA.	Base de datos, en el sistema de cartera actualizada. Carpetas de deudores y acreedores, de la ex Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros - AADAA, reconstruidas y armadas.
Emitir Estados Financieros de cierre del ex Fondo Complementario de Seguridad Social de la Caja Petrolera de Salud.	Estados Financieros de cierre del ex Fondo Complementario de Seguridad Social de la Caja Petrolera de Salud, emitidos.

CONCLUSIONES

- ❑ El SENAPE registra todos los bienes administrados por las entidades públicas del Estado Plurinacional, cuenten o no con el Derecho Propietario registrado o se mantenga su posesión.



CONCLUSIONES

- ❑ El SENAPE administra 20 entidades liquidadas y en proceso de liquidación asumidas por cuenta del Tesoro General de la Nación – TGN, y 27 ex Entes Gestores de Seguridad Social por cuenta del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



CONCLUSIONES

- ❑ El SENAPE se encuentra recuperando recursos económicos a favor del TGN, por concepto de recuperaciones Judiciales, de Cartera y Cuentas por Cobrar.





SENAPE

SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO

COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA Y EL
CONTROL SOCIAL